



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 12597 /2011

Córdoba, 11 de Mayo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por los Alumnos de la Facultad de Ciencias Medicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Abril del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a los Alumnos:

BROGGI LAURA SILVANA	DNI 31056630
BUSTAMANTE MAURICIO ANDRES	DNI 28005443
FASSOLA FABIAN EUGENIO	DNI 26501585
GOMEZ ELIZABETH	DNI 24697388
GUZMAN MARCELA VERONICA	DNI 24991412
HERMAN GUSTAVO ORLANDO	DNI 24638850
NIEVE CINTIA ROSALIA	DNI 29629761
SANTILLAN PAOLA ELIZABETH	DNI 29110426
SARMIENTO MARIA REBECA	DNI 23105950
TORRES ESTELA MARIS	DNI 25938284
UMLANDT MARIA MONSERRAT	DNI 30327818
VALENTINUZZI MARIA VICTORIA	DNI 29029122

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
DMCC/cwa



279